

(Timoteo) *invigila en todas las cosas de tu ministerio* ¹. En las Actas de los Apóstoles se habla de otro ministerio de que hacia parte Judas, á quien sucedió Matías: *El cual (Judas) fue de nuestro número, y habia sido llamado á las funciones de nuestro ministerio... y haciendo oracion dijeron: Ó Señor, tú que ves los corazones de todos, muéstranos cuál de estos dos has destinado á ocupar el puesto de este ministerio y apostolado* ².

Todos estos pasajes de los Libros santos aluden á un ministerio exterior, establecido de una manera permanente en la Iglesia de Jesucristo, puesto que, segun su voluntad, debe servir para la perfeccion de los Santos hasta que todos alcancemos la unidad de una misma fe, es decir, hasta el fin de los tiempos ³. Además, habiendo asegurado el Salvador á los Apóstoles estar continuamente con ellos hasta la consumacion de los siglos, es claro que este ministerio debe perpetuarse en los sucesores de su apostolado.

EL DR. Mas ¿de qué personas se compone este ministerio exterior?

EL TEÓL. En las primeras palabras que hemos citado de san Pablo, vemos consignadas en términos generales las funciones de las personas que deben entrar en el ministerio establecido por Jesucristo; pero ahora determinaremos sus miembros mas exactamente, así por sus calidades como por los nombres distintivos que les han quedado. En ellos observamos primeramente los Obispos, segun esta expresion de san Pablo: *Velad sobre vosotros y sobre toda la grey, en la cual el Espiritu Santo os ha instituido Obispos para apacentar ó gobernar la Iglesia de Dios* ⁴. Pero no debo pasar en silencio que al parecer el Apóstol alude tambien en esta palabra *Obispos* á los que en el versiculo 17 son llamados Sacerdotes. Esto se funda en que la reunion de Mileto se componia de un obispo y de sus sacerdotes; porque compartiendo estos la vigilancia del rebaño con el pontífice, aunque bajo su direccion, podian comprenderse absolutamente bajo la denominacion antedicha. Muchos doctores creen que se habian convocado á aquella reunion algunos obispos de la provincia de Éfeso y de las otras ciudades, y este es el parecer que emite san Ireneo en los siguientes términos: «Habiéndose reunido en Mileto muchos obispos y sacerdotes de la provincia de Éfeso y de las otras ciudades, Pablo les dijo entre otras cosas... ⁵», de manera que si concurrieron muchos obispos en aquella reunion, estamos autorizados para contraer á sus personas la denominacion de su dignidad; pero de todos

¹ II Timoth. iv. — ² Act. i. — ³ Ephes. iv. — ⁴ Act. xx. — ⁵ Lib. 3, c. 4.

modos resulta que el texto sagrado contiene la calificacion de *Obispo*, tan célebre entre los Cristianos. En su primera epístola á Timoteo, san Pablo la señala tambien en términos generales: *Es una verdad muy cierta que quien desea obispado, desea un buen trabajo, ó un ministerio santo. Por consiguiente es preciso que un obispo sea irreprensible* ¹. La misma instruccion dirige el Apóstol á Tito, que era otro discípulo muy amado ².

Si queremos saber si en la Iglesia de Cristo hay tambien sacerdotes, ó para no prejuzgar nada, ministros que en los Libros sagrados lleven este nombre, veamos lo que escribia san Pablo á Timoteo: *Contra presbítero no admitas acusacion, sin la deposicion de dos ó tres testigos* ³. *La causa porque te dejé en Creta, dice á Tito, es para que arregles y corrijas las cosas que faltan, y establezcas en cada ciudad presbíteros, conforme yo te prescribí* ⁴. *En seguida habiendo ordenado sacerdotes en cada una de las iglesias*, despues de haberles impuesto las manos, segun el texto griego χειροτονήσαντες, *los encomendaron (Pablo y Bernabé) al Señor* ⁵. Mas adelante se refiere que fué una diputacion á Jerusalem para ver á los Apóstoles y á los presbíteros ⁶, y por último la epístola de Santiago hace mencion de los presbíteros de la Iglesia, diciendo que se les llama para unguir á los enfermos: *¿Está enfermo alguno entre vosotros? Llame á los presbíteros de la Iglesia, y oren por él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor* ⁷.

Despues de haber demostrado que en la constitucion de la Iglesia de Jesucristo entran Obispos y Sacerdotes, falta examinar si las palabras *Obispo* y *Sacerdote* se refieren á dos clases de personas, ó solamente á los sacerdotes, como han supuesto algunos herejes confundiendo la dignidad episcopal con la segunda orden del sacerdocio. Los textos citados inducen á creer que existe una diferencia real de carácter entre las personas en ellos designadas; mas para determinar su verdadero sentido debemos ocurrir á las tradiciones, á la autoridad de los Padres y de los Doctores, y á la creencia de los Cristianos desde los tiempos apostólicos. En todos los siglos se ha venerado siempre á los Obispos como superiores á los demás sacerdotes por el carácter y por el poder de su dignidad; pero al examinar la jerarquía de orden y de jurisdiccion en la Iglesia de Jesucristo tendremos ocasion de establecer mas exactamente esta diferencia.

Los Libros santos señalan otra orden de personas en el ministerio instituido por el Salvador: tales son los Diáconos, cuyo establecimien-

¹ I Timoth. iii. — ² Tit. i. — ³ I Timoth. v. — ⁴ Tit. i. — ⁵ Act. xiv. — ⁶ Ibid. xv. — ⁷ Jac. v.

to se ve en las Actas de los Apóstoles ¹. San Pablo los comprende en este ministerio, designándolos despues de los Obispos en su primera carta á Timoteo: *De la misma suerte los diáconos sean honestos y moderados* ²; al paso que en la epístola á los filipenses saluda á los Obispos y á los Diáconos ³. El que lea los libros del Nuevo Testamento sin prevenciones de ninguna clase y sin otro deseo que el de averiguar la verdad, observará en ellos las tres clases de personas que en los tiempos apostólicos formaban el ministerio de la Iglesia. Posteriormente esta creencia se ha conservado siempre la misma, como puede demostrarse fácilmente por medio de los testimonios recogidos en todos los siglos desde la cuna del Cristianismo; porque todos son hechos históricos de cuya autenticidad puede cerciorarse cualquiera. Así nos contraemos á recordar estos dos pasajes de san Ignacio y de Tertuliano: «Seguid todos al obispo y al sacerdote, y respetad á los diáconos,» escribia el santo Mártir al pueblo de Esmirna. «El derecho de bautizar, dice el segundo, pertenece al sumo sacerdote, que es el obispo, pero este le comunica á los sacerdotes y á los diáconos ⁴.»

EL DR. ¿Puede saberse de qué manera entraban estas personas en el ministerio de la Iglesia?

EL TEÓL. Los Apóstoles, elegidos por Jesucristo y revestidos con sus poderes, comunican el sacerdocio segun las necesidades de las iglesias que van formando en Judea y entre las naciones. Saulo y Bernabé reciben el carácter episcopal por la imposición de manos, antes de dar principio á la gloriosa mision que les ha señalado el Espíritu Santo ⁵. San Pablo, despues de haber encumbrado á Timoteo al episcopado, le escribia: «No malogres la gracia que tienes por la consagración, la cual se te dió, á pesar de tus pocos años, en virtud de particular revelación ⁶. Por lo que te amonesto que avives la gracia de Dios que hay en tí por la imposición de mis manos ⁷.» Le invita á vigilar en la eleccion de los ministros sagrados, y le recomienda que no imponga de ligero las manos sobre alguno ⁸. El mismo Apóstol decia á Tito, que era otro discípulo: «La causa por qué te dejé en Creta, es para que arregles y corrijas las cosas que faltan, y establezcas en cada ciudad presbíteros conforme yo te prescribí, escogiendo para tan sagrado ministerio quien sea sin tacha... porque es necesario que un obispo... como que es el ecónomo de Dios,... sea sóbrio, justo, religioso, continente ⁹.» Así los Apósto-

¹ Act. vi. — ² I Timoth. iii. — ³ Philip. i. — ⁴ De Bapl. — ⁵ Act. xiii. — ⁶ I Timoth. iv. — ⁷ II Timoth. i. — ⁸ Ibid. v. — ⁹ Tit. i.

les instituian sacerdotes y obispos en las diversas regiones por la autoridad que habian recibido de Jesucristo, y por esto san Ireneo decia tambien con seguridad: «Podemos designar á los que los Apóstoles hicieron obispos, como tambien á los que les han ido sucediendo hasta nosotros ¹.» Verdad es que los primeros diáconos fueron elegidos por los fieles, como hombres distinguidos por sus virtudes; pero esto se verificó á instancias de los mismos Apóstoles. «En atención á esto, leemos en las Actas, los doce Apóstoles convocando á todos los discípulos, les dijeron: No es justo que nosotros descuidemos la predicación de la palabra de Dios, por tener cuidado de las mesas. Por tanto, hermanos, nombrad de entre vosotros siete sujetos de buena fama... y así nombraron á Esteban, varon lleno de fe y del Espíritu Santo, y á Felipe... presentáronlos á los Apóstoles, los cuales haciendo oración, les impusieron las manos ².»

EL DR. ¿Teneis acaso intencion de continuar la conferencia para darme á conocer las diferentes funciones del ministerio cristiano?

EL TEÓL. Tengo para mí que es sumamente útil exponer en conjunto esta importante materia. Los Apóstoles, á quienes encargó el Salvador que fundaran su Iglesia en medio de las naciones, debian instruir las y bautizarlas: *Id, pues, é instruid á todas las naciones en el camino de la salud, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado* ³. Por último les dijo: *Id por todo el mundo: predicad el Evangelio á todas las criaturas* ⁴. Los Apóstoles se apresuraron á cumplir con este cargo anejo á su ministerio, yendo á anunciar la buena nueva hasta las extremidades de la tierra: *Y sus discípulos fueron y predicaron en todas partes* ⁵. San Pablo se titulaba predicador de los gentiles por vocación: *Del cual yo estoy constituido Predicador y Apóstol (digo la pura verdad, no miento), Doctor de las gentes en la fe y verdad (ó fiel y veraz)* ⁶. Era para él un deber sagrado, riguroso, el de anunciar el santo Evangelio, segun lo manifiestan estas expresas palabras: *Desventurado de mí si no le predicase (el Evangelio)* ⁷. Tambien dá á conocer esta grave obligación á los que llama al ministerio de la Iglesia: *Predica la palabra de Dios con toda fuerza y valentía; insiste con ocasion y sin ella... desempeña el oficio de Evangelista; cumple todos los cargos de tu ministerio* ⁸. Los Apóstoles consideraban la predicación como uno de sus mas santos deberes, segun este pasaje de las Actas: *Con esto podremos nosotros emplearnos enteramente*

¹ Iren. l. 3. — ² Act. vi. — ³ Matth. xxviii. — ⁴ Marc. xvi. — ⁵ Ibid. — ⁶ I Timoth. ii, 7. — ⁷ I Cor. ix. — ⁸ II Timoth. iv.

en la oracion, y en la predicacion de la palabra divina¹. Esta predicacion no debia limitarse á su época, puesto que entraba esencialmente en el ministerio de la Iglesia de Jesucristo para perpetuarla, segun la promesa del Salvador á los Apóstoles y sus sucesores, que debian continuar enseñando su doctrina: *Instruid... yo mismo estaré siempre con vosotros hasta la consumacion de los siglos*². Jesucristo, como llevamos dicho, ha constituido en su Iglesia Apóstoles y Doctores para que vayan formando Santos hasta el fin de los tiempos³.

Otras funciones se señalaron tambien en el ministerio de la Iglesia de Jesucristo; porque no en vano habia otorgado el mismo Salvador á los Apóstoles el poder de remitir los pecados diciéndoles: *Como mi Padre me envió, así os envío yo tambien á vosotros... quedan perdonados los pecados á aquellos á quienes los perdonáreis, etc.*⁴. Cuando san Pablo escribe á los corintios que ha recibido de Dios el ministerio de la reconciliacion⁵, alude al ejercicio de este poder; pero por lo que hace á la dispensacion de los misterios de Dios que se hacia en el ministerio de la Iglesia, la expresa en términos generales: *A nosotros, pues, nos ha de considerar el hombre como unos ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*⁶. Estos misterios son los Sacramentos, entre los cuales se distinguian indudablemente el sacrificio del altar y la sagrada Eucaristía. *Haced esto en memoria de mí*, habia dicho Jesucristo al establecer el sacrificio de la nueva Ley, y san Pablo desvanece todás las dudas que pudieran suscitarse sobre el cumplimiento de esta orden del Señor diciendo á los Corintios: *El cáliz de bendicion que bendecimos ó consagramos ¿no es la comunion de la sangre de Cristo? Y el pan que partimos ¿no es la particion del cuerpo del Señor?* *Cualquiera que comiere este pan, ó bebiere el cáliz del Señor indignamente, reo será del cuerpo y de la sangre del Señor*⁷. Los sacerdotes iban á ver á los enfermos para llevarles los consuelos de su ministerio: *¿Está enfermo alguno entre vosotros? llame á los presbíteros de la Iglesia, y oren por él ungiéndole con óleo en el nombre del Señor. Y la oracion nacida de la fe, salvará al enfermo, y el Señor le aliviará; y si se halla con pecados, se le perdonarán*⁸. Los Apóstoles, como acabamos de ver, imponian las manos á los que encumbraban al santo ministerio, y á los fieles les hacian tambien una imposicion que no debe considerarse como una simple ceremonia religiosa, puesto que el diácono Felipe no tenia poder para conferirla. En las Actas leemos que habiéndose dirigido para este efecto san Pedro y san

¹ Act. vi. — ² Matth. xxviii. — ³ Ephes. iv. — ⁴ Joann. xx. — ⁵ II Cor. v. — ⁶ I Cor. iv. — ⁷ Ibid. x. — ⁸ Ibid. xi. — ⁹ Jac. v.

Juan á los fieles de Samaria, *les imponian las manos, y luego recibian el Espíritu Santo de un modo sensible*¹. Tales son las principales funciones que atribuye la Escritura al ministerio de la Iglesia de Jesucristo.

Deseo decir algunas palabras para demostrar que en este ministerio sagrado se habia establecido un jefe. Recordemos primeramente las palabras del Salvador: *Tú eres Simon, hijo de Jona ó Juan: tú serás llamado Cefas, que quiere decir Pedro ó piedra*, añade el Evangelista². *Bienaventurado eres Simon, hijo de Juan, porque no te ha revelado eso (su divinidad) la carne y sangre, ú hombre alguno, sino mi Padre que está en los cielos. Y yo te digo que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y las puertas ó poder del infierno no prevalecerán contra ella*³. *Y á ti te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares sobre la tierra, será tambien atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será tambien desatado en los cielos*⁴. Estas magníficas promesas se cumplieron despues de la resurreccion del Salvador, segun el testimonio de san Juan: *Simon, hijo de Juan, ¿me amas tú mas que estos? Dicele el divino Salvador: Sí por cierto, Señor; tú sabes que te amo. Dicele Jesús: Apacienta mis corderos... Dicele tercera vez: Simon, hijo de Juan, ¿me amas?... dijole Jesús: Apacienta mis ovejas*⁵.

Despues de esta distincion prometida á Pedro desde el principio y realizada en lo sucesivo, vemos ordinariamente este discípulo á la frente del Colegio apostólico, privilegio que por cierto no debia atribuir á su talento ni á su edad, ni á ningun vínculo de parentesco con el divino Salvador. Este privilegio era una prerogativa concedida libremente por la eleccion de Jesucristo; y para comprender su naturaleza y descubrir en él una primacia de jurisdiccion, basta con examinar el sentido de estas palabras de Cristo dirigidas á Pedro: *Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas*, que indican claramente una primacia, ó sea un derecho de gobernar á los fieles y á los pastores.

Además san Pedro fue establecido fundamento de la Iglesia, es decir, principal en la Iglesia, para sostenerla y dirigirla; mas aun prescindiendo de esta circunstancia, ¿cómo se concibe que Jesucristo se limitase á conceder un simple honor personal, un vano título que no hubiera servido de otra cosa que de excitar el amor propio y la en-

¹ Act. viii. — ² Joann. i. — ³ Cefas deriva indudablemente del hebreo (kef) que significa *piedra*. Es del género masculino, y así desaparece la dificultad del griego πέτρος y πέτρα, y del latin *petrus* y *petra*. — ⁴ Matth. xvi. — ⁵ Joann. xxi.

vidia de los discípulos? Confesemos que esta medida no es muy compatible con la prudencia del divino Salvador, que siempre aparece como Maestro y modelo de humildad. Así debemos dar por sentado que distinguió á Pedro para utilidad de la Iglesia, concediéndole una primacía de jurisdicción y de gobierno.

Cuando se nos pregunte si esta primacía pertenecía personalmente á san Pedro, de suerte que debiera extinguirse con él, ó si por lo contrario entraba en la misma constitucion de la Iglesia, responderémos rotundamente que sí, es decir, que pertenecía y debía ser inherente á la Iglesia de Jesucristo. El motivo que indujo al Salvador á establecerla la reclamaba constante y perpétua; porque despues de los tiempos apostólicos la Iglesia de Cristo debía sostener hasta la consumacion de los siglos los incesantes ataques de las herejias, del cisma y de la impiedad. Desde luego se comprende que la Iglesia necesita un centro de unidad, la vigilancia y la firmeza de un Pastor soberano; de manera que la cristiandad no ha podido ignorar nunca ni contemplar con indiferencia esta cuestion importante. Preguntémosle sino en qué concepto ha tenido esta primacía desde los primeros siglos, y contestará por sus tradiciones, por sus concilios y por sus doctores, que Pedro estuvo revestido de una doble supremacía de honor y de jurisdicción, que esta supremacía es inherente á la constitucion de la Iglesia, y que su ejercicio corresponderá constantemente á los sucesores de Pedro hasta la consumacion de los tiempos. Tal es la creencia que se profesó en el Oriente hasta que sobrevino el cisma, y la que se ha profesado siempre en Occidente.

CONFERENCIA XIII.

CONTINUA LA CONSTITUCION DE LA IGLESIA.

EL DR. Mucho me han interesado los pormenores que habeis desenvuelto sobre la constitucion de la Iglesia; pero además de estas propiedades exteriores ¿no tiene otras que pueden llamarse internas, como la unidad de creencia?

EL TEÓL. Para examinar de una manera algo metódica nuestras cuestiones, hemos tenido que analizar sin interrupcion lo que llamais la parte exterior de la constitucion de la Iglesia; mas ahora procederémos á su parte interior, esto es, á su unidad, su santidad

y su autoridad. Primeramente sentamos que la Iglesia de Jesucristo debe ser una con respecto á la creencia, es decir, que debe tener una sola y misma fe. Sin duda teneis presentes las palabras que dijo el Salvador á sus Apóstoles: *Id por todo el mundo, predicad el Evangelio á todas las criaturas... el que no creyere será condenado*¹; de lo cual resulta que no hay mas que una fe, del mismo modo que no hay mas que un Señor². La unidad del bautismo es evidente, como que, segun las expresiones del Salvador, es preciso que nos regeneremos en el agua³. *El que creyere y se bautizare, se salvará*⁴. No hay mas que un bautismo, escribia san Pablo á los efesios⁵. Jesucristo estableció y determinó los Sacramentos para que sus Apóstoles los dispensaran en su Iglesia; y desde entonces no hay nadie que pueda restringir ó aumentar su número, ni tampoco dispensarse de recibirlos, segun las expresiones que acabamos de citar: *Instruid á todas las naciones... enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado*. Hé aquí establecida la unidad con respecto á los Sacramentos en la Iglesia del Cristo; pero tambien puede decirse que en ella hay unidad de sociedad, de régimen, puesto que la vemos comparada á un aprisco⁶, á una ciudad⁷, á un cuerpo; *porque así como el cuerpo humano es uno, y tiene muchos miembros, y todos los miembros, con ser muchos, son un solo cuerpo, así tambien el cuerpo místico de Cristo. A cuyo fin todos nosotros somos bautizados en un mismo espíritu para componer un solo cuerpo, ya seamos judios, ya gentiles, ya esclavos, ya libres, y todos hemos bebido un mismo espíritu*⁸. En un rebaño ó aprisco hay un pastor; en una ciudad hay un magistrado supremo; en el cuerpo hay una cabeza, y por lo tanto es preciso que en la Iglesia de Jesucristo haya unidad para la sumision á un jefe supremo y á todos los que se hallan bajo su jurisdicción, en relaciones directas con los individuos de la sociedad. Una fe, una esperanza, un amor, un bautismo, un aprisco, un pastor, un cuerpo, un jefe, un mediánero, un Señor, un Dios padre de todos: tal es la unidad, el admirable vínculo que constituye la Iglesia de Jesucristo, y que demuestra sus perfecciones; mas para no acumular citas tomadas de documentos antiguos, podemos contraernos á las palabras de san Cipriano y san Agustin: «No hay mas que un Dios, un Cristo, una Iglesia, una fe y un pueblo estrechamente unido por el vínculo de la concordia, de manera que forma un solo cuerpo»⁹. «Si nuestra comunión es la Iglesia del Cristo, decia el santo Doctor á los Dona-

¹ Marc. xvi. — ² Ephes. iv. — ³ Joann. iii. — ⁴ Marc. xvi. — ⁵ Ephes. iv. — ⁶ Joann. x. — ⁷ Matth. v. — ⁸ I Cor. xii. — ⁹ De Un. eccl.